



NOTA INFORMATIVA

Sobre la situación actual de las medidas autonómicas respecto a competiciones y eventos hípicos en relación con la Dermatitis Nodular Contagiosa detectada en ganado vacuno

23 de octubre de 2025

1

La Real Federación Hípica Española informa a todos sus federados sobre las distintas decisiones adoptadas por las respectivas Consejerías y Direcciones Generales de las Comunidades Autónomas en relación con la Dermatitis Nodular Contagiosa detectada en ganado vacuno, así como de las gestiones que se están realizando de forma coordinada con las Federaciones Autonómicas.

1. Situación actual por Comunidades Autónomas

- Cataluña: suspensión de todas las competiciones hípicas y concentraciones de animales vivos desde el 14 de octubre.
- Aragón: suspensión temporal del Campeonato de Aragón y prohibición de ferias, exposiciones y eventos con animales vivos.
- Asturias: suspensión de todos los eventos y concentraciones de animales (excepto perros y gatos) hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Cantabria: suspensión durante 15 días de concursos, certámenes, mercados y concentraciones de animales (excepto perros y gatos), afectando entre otros al Campeonato de Cantabria de Doma Clásica.

(Más detalles en las comunicaciones oficiales de cada Comunidad Autónoma en el anexo a esta comunicación)

2. Enfoque de la Real Federación Hípica Española

- Desde el punto de vista equino, no existe evidencia en estos momentos de relación directa entre la enfermedad detectada en bovino y los caballos. Así se le ha transmitido a las autoridades competentes.
- La Federación mantiene contacto permanente con las Comunidades Autónomas, las Federaciones Autonómicas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para trasladar información veraz y actualizada.
- Las competencias en esta materia corresponden exclusivamente a las Consejerías y Direcciones Generales de las Comunidades Autónomas, que gestionan directamente estas medidas.
- Reiteramos nuestro compromiso de mantener informados a todos los federados, así como de comunicar con inmediatez cualquier novedad que afecte a la práctica de la actividad hípica en España.



Anexo: Comunicaciones oficiales de las Comunidades Autónomas

A continuación, se incluyen las notas y resoluciones emitidas por las distintas Comunidades Autónomas:

2

Cataluña

El Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació ha acordado el 14 de octubre la suspensión de todas las competiciones hípicas en Cataluña por motivos sanitarios.

En consecuencia, en Cataluña, siguiendo las instrucciones recibidas de la Subdirección General de Ganadería del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, han quedado suspendidas todas las competiciones hípicas y concentraciones de animales vivos.

Esta medida se ha adoptado en aplicación del Decreto 83/2012, de 17 de julio, sobre la regulación de certámenes y otras concentraciones de animales vivos, y responde a una situación sanitaria excepcional.

La DNC es una enfermedad vírica que afecta al ganado vacuno y que tiene un alto riesgo de propagación, principalmente a través de vectores como insectos o fomits (objetos o vehículos contaminados).

Por este motivo, y como medida de prevención y contención, se ha decretado la suspensión inmediata de todas las actividades con presencia de animales vivos, incluyendo concursos, campeonatos y exhibiciones hípicas abiertas al público.

Tan pronto como se disponga de nuevas instrucciones oficiales por parte del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, se informará con la máxima celeridad.

Comunicado oficial del DARP

Aragón

La Federación Hípica Aragonesa se ha dirigido el 21 de octubre a todos los participantes, ganaderos, aficionados y público en general para informar sobre la suspensión temporal del Campeonato de Aragón, que estaba programado para celebrarse en Yeguada Aragón del 24 al 26 de octubre.

Esta drástica medida se ha tomado en cumplimiento de las normativas y condicionantes de movimiento y concentración de ganado dictadas por el Gobierno de Aragón, a través de su Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como parte de su protocolo preventivo frente a la Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC).

Las autoridades autonómicas han establecido, entre otras, la prohibición de la presencia de ganado bovino en ferias, exposiciones y, por extensión, en concursos ganaderos y eventos de concentración animal (caballos) en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.



La suspensión es una acción de máxima prudencia y bioseguridad indispensable para cooperar con las medidas de control y vigilancia sanitaria. Se informará oportunamente sobre la posible reprogramación del Campeonato o novedades sobre el levantamiento de estas medidas.

Asturias

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha resuelto el 22 de octubre suspender hasta el 31 de diciembre de 2025 (inclusive) todas las ferias, concursos, certámenes, subastas, mercados y cualquier evento o concentración de animales (salvo de perros y gatos), en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Cantabria

El Gobierno de Cantabria ha publicado el 22 de octubre un boletín extraordinario por el que se suspenden todos los concursos, certámenes, subastas, romerías, mercados y cualquier evento o concentración de animales (excepto de perros y gatos) en toda la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante 15 días desde ese día, debido a la dermatosis nodular contagiosa.

Esta medida afecta directamente al Campeonato de Cantabria de Doma Clásica, que no podrá celebrarse en la fecha prevista.

<https://boc.cantabria.es/boces/verBoletinExtraordinario.do?id=42343>